

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado: “GRUPO CAÑAVERAL”, “EDDY HERRERA” Y “SONORA SANTANERA”

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-247-2018** de las 13:25 horas del 20 de junio de 2018 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1-. Autorizar la solicitud de registro a la empresa persona física **MARIA DEL ROCIO MONTERO BELLO** cédula de identidad número 1-540-784, en su condición de en su condición de productora, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, EVENTO **“GRUPO CAÑAVERAL”, “EDDY HERRERA” Y “SONORA SANTANERA”**

2- Autorización del plan para el evento denominado: **“EVENTO: “GRUPO CAÑAVERAL”, “EDDY HERRERA” Y “SONORA SANTANERA”**, el cual se llevará a cabo el día: 17 de agosto del dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Cámara de Ganaderos de Liberia a partir de las 08 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240